



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE PILLCO ISIDORA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-117/14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	2455-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	31/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1272.83
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/09/2016, Término: 14/09/2016

Nro Res. Inicio PAU: 082-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 266-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 3.4465U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		358.07	260.811	260.811	100%	72,8%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		302.74	91.964	91.964	100%	30,4%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		338.5	239.417	239.417	100%	70,7%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		117.46	79.09	79.09	100%	67,3%
5	<i>Couratari guianensis</i> Misa		156.06	104.569	104.569	100%	67%

Fuente: Resolución N° 266-2017-OSINFOR-DFFFSS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	46	46	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna	40	40	100%
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	48	48	100%
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco	16	16	100%
5	<i>Couratari guianensis</i> Misa	29	29	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/10/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:06:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

